



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

TUTELA Primera Instancia N° interno 109366  
C.U.I. 11001 02 04 000 2020 00079,00

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de marzo de 2020, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de ocho (8) días, con el fin de notificar que la Sala de Casación Penal de esta Corporación, con ponencia del H. Magistrado doctor LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, mediante sentencia emitido el 3 de marzo de 2020, resolvió **NEGAR** la acción de tutela promovida por **JOHANA ANDREA MORENO LLANO**, a través de apoderado, contra el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Lo anterior con el fin de enterar a los participantes convocados a través del Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura -Convocatoria N° 27 de la Unidad de Administración de Carrera Judicial *"Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial"*. Y del Acuerdo CSJQA 17-425 de 05 de octubre de 2017 Convocatoria N° 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios *"Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la co,ifonnación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío"*. **ASIMISMO, A LAS DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal